

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2015

**VISTO Y CONSIDERANDO** el requerimiento de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, por falta de personal, planteando la posibilidad de incorporación de personal en la planta permanente con el propósito de ir solucionando necesidades extremas y brindar un mejor servicio.

Que se considera necesario y oportuno el ingreso en planta permanente de la señora Silvia Alejandra CACERES, D.N.I. N° 23.457.207, en la categoría 15 P.A.y T., domiciliada en Karukinka 293 de la ciudad de Ushuaia; para realizar tareas de auxiliar administrativo dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, a partir del 1° de Diciembre de 2015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a partir del 1° de Diciembre de 2015, en planta permanente, en la categoría 15 P.A.y T., a la señora Silvia Alejandra CACERES, D.N.I. N° 23.457.207, domiciliada en Karukinka 293 de la ciudad de Ushuaia; para realizar tareas de auxiliar administrativo dependiente de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

**ARTÍCULO 3° -** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4° -** Registrar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

6907/15

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente I°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

